

Unas jornadas orientan a los ayuntamientos de la provincia sobre las nuevas obligaciones normativas en economía circular

Organizadas por la Diputación, han tratado, entre otros temas recogidos en la Ley Estatal para 2025 y la actualización de las tasas de residuos

lunes 15 de julio 2024



El salón de actos de la Diputación de Granada ha acogido esta semana unas jornadas sobre obligaciones para los ayuntamientos en asuntos de fiscalidad de residuos, un tema de candente actualidad a nivel local y que forma que forma parte del paquete de políticas hacia una economía circular.

Según ha explicado el diputado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente, Antonio Mancilla, “tanto en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados hacia una economía circular, como en la Ley 3/2023 de Economía Circular de Andalucía, se determina que los municipios deben utilizar todas las herramientas a su alcance para avanzar hacia una economía circular, persiguiendo un aumento considerable de la recogida selectiva y el reciclaje, así como una disminución significativa del depósito a vertedero”.

Entre estas herramientas se encuentran los instrumentos económicos y fiscales, como son las tasas de residuos, habitualmente llamadas tasas de basura. “El servicio de gestión de residuos es de prestación obligatoria con unos costes muy elevados y además de garantizar la

financiación de este servicio, las tasas de residuos buscan distribuir de la manera más justa posible las cargas económicas entre los contribuyentes”, ha detallado el diputado.

En este marco, la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados por una economía circular establece, en su artículo 11, el carácter obligatorio de las tasas o figuras recaudatorias equivalentes, así como la obligación de que estas cubran íntegramente los costes del servicio, directos e indirectos, que se generen durante las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos. Esta ley introduce por primera vez en una norma estatal el concepto de Pago por Generación. “Si una parte del pago se vincula directamente a la generación y a la correcta separación de los residuos en su origen, se crea un incentivo económico para que los ciudadanos participen en la prevención y la recogida selectiva”, ha aseverado Mancilla.

La jornada comenzó con la presentación del “Estudio de Tasas de Residuos en la provincia de Granada”, elaborado por parte de la Diputación de Granada con la idea de analizar la situación actual de estas tasas en los municipios de la provincia, y cuya principal conclusión alcanzada es que hasta ahora el marco legal de las tasas de residuos ha sido muy flexible en la provincia.

El objetivo de estas jornadas, organizadas desde la Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (GRAMAS), es que representantes políticos y técnicos de toda la provincia, conozcan estas obligaciones a través de casos prácticos.

Para enmarcar estas experiencias se contó con Josep María Tost, que resumió los retos y las oportunidades que las nuevas normas están generando a nivel local. Su experiencia de más de 20 años al frente de un ayuntamiento y su liderazgo en la gestión de los residuos a nivel municipal como Director General de la Agencia de Residuos de Cataluña, ayudó también a comprender las principales claves que desde las entidades locales se deben tener en cuenta para enfrentarse a la incertidumbre y la dificultad que puedan compartir los consistorios.

En la segunda parte de la jornada, se desarrolló una mesa de experiencias para conocer el caso de Guadix, cuyo ayuntamiento ha actualizado ya sus tasas de residuos en base a un completo estudio económico en el que se tienen en cuenta todos los costes relacionados con la recogida, el transporte y el tratamiento. Pero además, se contó con la presencia, de manera virtual, del Consejo Comarcal de la Selva, entidad supramunicipal de la provincia de Girona que ha diseñado y puesto en funcionamiento un sistema de Pago por Generación para sus municipios.